



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se comunica que el Consejo de Administración de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA, como accionista de IBERCAJA BANCO, S.A.U. ha ratificado el principio de acuerdo alcanzado entre IBERCAJA BANCO, S.A.U. y BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. para la futura integración de ambas entidades mediante un proceso de adquisición de BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. por IBERCAJA BANCO, S.A.U.

La integración mediante el proceso de adquisición tendrá lugar una vez que se concedan las autorizaciones correspondientes y que BANCO GRUPO CAJATRES, S.A. obtenga la aprobación de su plan de reestructuración, las ayudas de capital necesarias, y adopte las medidas exigidas para su cumplimiento.

I.C. de Zaragoza, 29 de noviembre de 2012